

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: YANDLEY MOREA LOZADA
DEMANDADO: CANTALICIO PÉREZ FONSECA
RADICACION: 2012-00230

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de octubre de 2016. Al Despacho para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVARZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

Atendiendo la solicitud de la demandante visto a folio 84, por Secretaría requiérase a la sección de nómina y al Jefe de Procesamiento de nómina del Ejército Nacional de Colombia, para que de manera INMEDIATA de respuesta a los requerimientos efectuados mediante oficios Nos. 985 y 2667 respectivamente, relacionados con los descuentos efectuados al demandado CANTALICIO PÉREZ FONSECA. Se previene a la parte actora para que diligencie el oficio respectivo.

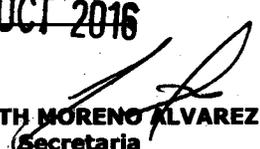
NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 074
del 28 OCT 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria